Bases de participación Procedimiento de Aval a Investigadores Externos

Actualización 2026

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Subdirección de Investigación y Producción Científica

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 3
II. GENERALIDADES 4
Grupo de investigación 4
Pueden postularse 4
Tipo de vinculación 4
III. PROCEDIMIENTO 4
Objeto 4
Alcance 4
Procedimiento 5
Fase de concertación y seguimiento 8
La calidad de investigador externo se perderá por 8
IV. COMPROMISOS 9

I. INTRODUCCIÓN

Como centro público de investigación, es de interés del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH- fortalecer el intercambio académico con instituciones e investigadores que estén contribuyendo a los campos de la antropología, la arqueología, la historia y el patrimonio. Dentro de este propósito, ha sido tradición la vinculación de investigadores externos que, a través de un proceso de aval, tengan la oportunidad de articular sus proyectos con el quehacer investigativo del ICANH, desarrollando parte de sus investigaciones dentro del Instituto, y a su vez, enriqueciendo con sus conocimientos y experiencia la labor de la entidad, en una relación de fortalecimiento mutuo. Con este mismo interés, el ICANH también ha respaldado bajo esta figura el desarrollo de investigaciones doctorales de nacionales y extranjeros/as en Colombia.

Mediante la figura de aval, el ICANH establece con el investigador una relación de colaboración académica en el marco de sus líneas de investigación, que es acompañada por uno de los grupos misionales o áreas funcionales del instituto. Se busca la participación de investigadores profesionales con experiencia documentada en investigación, interesados en articular sus procesos investigativos con los desarrollados por el ICANH, fortaleciendo las redes de intercambio académico con instituciones educativas a nivel nacional o internacional, y/o con centros de investigación nacionales o internacionales de alto reconocimiento en el campo de las ciencias sociales.

Esta invitación para investigadores externos está abierta de forma permanente tanto para ciudadanos/as colombianos/as como para extranjeros/as y su duración será determinada por las actividades y/o productos que se pretendan desarrollar en el marco del aval.

II. GENERALIDADES

Grupo de investigación:

Desarrollar y promover investigaciones de carácter disciplinar e interdisciplinar en las áreas de antropología, arqueología e historia, garantizando criterios de excelencia académica, relevancia científica y oportunidad en la ejecución. Todo ello, en concordancia con los proyectos establecidos en el plan estratégico u operativo y de acuerdo con las directrices definidas en la Política de Investigación del Instituto.

Pueden postularse:

Investigadores graduados con experiencia documentada en investigación, en disciplinas afines a las líneas de investigación del ICANH, y que estén desarrollando investigaciones relevantes en estas, ya sea de forma independiente, dentro de programas universitarios de posgrado o como parte de un centro de investigación reconocido en estas líneas.

Tipo de vinculación:

El aval que el ICANH otorga al investigador externo certifica su colaboración investigativa con la entidad y no implica una relación de tipo contractual o laboral.

III. PROCEDIMIENTO

Objeto:

Otorgar la calidad de Investigador Externo verificando el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia profesional de los(as) interesados(as), y formalizar la vinculación del investigador al Instituto para el desarrollo de su proyecto.

Alcance:

Dar trámite a las solicitudes que se presenten y, en caso de aprobación, expedir un acto administrativo que formaliza la vinculación con el Instituto bajo la figura de investigador externo, de acuerdo con la duración de su proyecto de investigación, finalizando con la terminación de la colaboración investigativa entre el investigador y el ICANH.

Procedimiento:

El ICANH realiza la invitación a participar como investigador externo de manera permanente, abierta y pública por medio de la página WEB del instituto, para así dar inicio al proceso de selección de los interesados(as) que cumplan con los requisitos señalados.

Los(as) interesados(as) deben enviar la siguiente documentación al correo contactenos@icanh.gov.co, según corresponda:

- Proyecto de investigación en el formato correspondiente: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSclpcaBcv8mt4WL57uO5Pz89qwaYtykCn3W EF_GTaZ2NoyUnw/viewform?usp=sharing

(Debe adjuntar el pantallazo de cargue de la información y envió de este).

- Hoja de Vida.
- Copia del documento de identidad y/o pasaporte.

Una vez, entra por la ventanilla de correspondencia se remite a la Subdirección de Investigación y Producción Científica del ICANH remite, quien se encarga de iniciar el proceso de revisión y lectura del proyecto propuesto, atendiendo a los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica y conforme a los siguientes criterios:

a) Experiencia en investigación (publicaciones, títulos académicos, desarrollos tecnológicos, conferencias, etc.) y/o viabilidad del proyecto y pertinencia para las líneas de trabajo del ICANH.

b) Proyecto de investigación enmarcados en las líneas de investigación del instituto expuestas en la política de investigación:

- **Ambiente, conocimiento y poder:** Esta línea de investigación aborda el cruce entre medio ambiente, cultura y poder, y su lugar en la configuración de sociedades prehispánicas, coloniales y contemporáneas. Es de particular interés el lugar de la producción de conocimientos situados socioculturalmente sobre la naturaleza que entran a disputar el control hegemónico de esta, los conflictos socioambientales en los que se expresa, la reconfiguración de las identidades sociales alrededor de su relación con tierras y territorios, así como las nuevas modalidades de movilización social y jurídica alrededor de la naturaleza. Esta línea tiene particularmente en cuenta las tensiones entre diferentes formas de conocimiento, los retos a los que nos enfrenta el cambio climático y las profundas desigualdades ambientales, socioeconómicas y políticas en las que se distribuyen sus

efectos. También a las renovaciones teóricas que proponen un paradigma de unificación entre la naturaleza y la cultura que busca superar la visión moderna que las opone, los replanteamientos etnográficos acerca de la relación entre lo humano y no humano.

- **Configuraciones sociopolíticas y espaciales:** El entrecruce entre órdenes sociales, poder político y espacio es el centro de esta línea de investigación. Partiendo de la preocupación por las múltiples formas en las que la desigualdad se constituye, distribuye y confronta, aborda los conflictos sociales y la disputa por el poder en perspectiva de larga duración, atendiendo a las formas en que estas relaciones co-producen configuraciones de espacio, poblamiento, modelo económico e infraestructuras en condiciones históricas concretas. Analiza las especificidades, los cambios y las relaciones entre las formas de organización social y política con modelos de ocupación espacial prehispánico, colonial y republicano, así como las condiciones socioeconómicas y culturales que implicó la modernización durante el siglo XX. También aborda los conflictos contemporáneos, que incluyen la relación con el estado, el conflicto armado y las identidades políticas especializadas, atendiendo a las nuevas experiencias temporo-espaciales de la sociedad, en donde las nuevas tecnologías de la información y comunicación y las nuevas sociedades que generan ocupan un lugar crucial en las nociones de espacio, lugar y paisaje.

- **Dinámicas y agenciamientos económicos:** Los estudios sobre el trabajo y la producción social de 'valor', sus intercambios y transacciones son el centro de esta línea de investigación. Desde diferentes enfoques teórico-metodológicos, se propone investigar los procesos sociales prehispánicos, coloniales y republicanos que han ordenado las diversas formas de propiedad, la producción y comercio del trabajo, los bienes y servicios, así como los modelos y concepciones de desarrollo, pobreza y riqueza que los sostienen y movilizan. Es de particular interés de esta línea darle relevancia a la capacidad de acción de las personas y grupos involucrados en estas tramas económicas, tanto desde la marginación y exclusión como desde el privilegio y la opulencia. La comodificación de productos, las políticas sociales y de transferencias condicionadas, las transformaciones recientes del capitalismo y las alternativas que ante éste se proponen, hacen parte del campo de estudios que aquí delineamos.

- **Gestión y conflictos en torno al patrimonio**: El patrimonio cultural y arqueológico es un fértil campo de producción de representaciones de nación, diversidad y diferencia. Sin embargo, frente a una ineludible economía política del patrimonio, su salvaguarda no lo excluye de las disputas por su gestión, sus significados y sus articulaciones económicas. Esta línea de investigación analiza los dispositivos de gestión del patrimonio, las políticas de patrimonialización de bienes y saberes, la apropiación social del patrimonio y sus activaciones identitarias, territoriales y económicas, así como de los sentidos y la gestión de los mismos. Todo ello en contextos históricos de desigualdad, donde los patrimonios han sido parte tanto de estructuras de exclusión como instrumentos de integración y herramientas de disputa. En esta línea se integra, entre otros temas, el Patrimonio Cultural Sumergido, el cual comprende las evidencias de actividad humana asociadas a cuerpos de agua que se encuentran total o parcialmente sumergidos de manera periódica o continua en aguas abiertas (océanos, mares y estuarios, etc.) o bien, en aguas interiores (ríos, lagos, lagunas, ciénagas y cuevas inundadas, entre otras).

- **Estudios interdisciplinarios negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros:** Como parte de los compromisos del ICANH con la reglamentación de la Ley 70 de 1993, se crea el Programa de Estudios Afrocolombianos como una orientación transversal a la misionlidad del Instituto. En el marco de ese Programa se integra esta Línea de investigación dedicada a abordar las distintas dimensiones y aspectos de la experiencia negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Más que una mirada centrada en poblaciones, se plantea como una lente teórico-política que investiga y orienta aspectos de las políticas públicas en los que sobresalen temas diversos como el estado y las configuraciones étnico-raciales, el racismo estructural, las intersecciones entre raza, sexo y clase, etc.

c) Si faltase algún documento o se necesitase aclaración para alguno de los aportados, se le requerirá al interesado(a), indicando que tiene un plazo de un (1) mes para atender el requerimiento. Si vencido este plazo no se aporta la documentación, se entenderá que el interesado desiste de la solicitud y se comunicará por medio de correo electrónico que el proceso de solicitud de aval ha concluido.

d) Una vez estudiados los documentos, el(la) investigador(a) encargado(a) de

la lectura y revisión de la propuesta emitirá un concepto positivo o negativo sobre la solicitud, junto con la argumentación de dicha decisión.

Si el concepto es positivo, la Subdirección de Investigación y Producción Científica enviará a la Oficina Asesora Jurídica del ICANH los documentos del(la) investigador(a) externo(a), junto con el concepto que otorga el aval, para la expedición del acto administrativo mediante el cual se confiere la calidad de investigador(a) externo(a) del Instituto. En este documento se indicarán los datos del(la) investigador(a), el nombre del proyecto, el plazo de duración del aval y los compromisos que este(a) asume con el ICANH.

La Subdirección de Investigación y Producción Científica del ICANH comunicará, por medio de correo electrónico, la decisión aprobatoria del aval a los(as) investigadores(as) avalados(as).

La Subdirección de Investigación y Producción Científica del ICANH comunicará, igualmente por correo electrónico, la decisión cuando el aval no haya sido aprobado, adjuntando el concepto emitido al postulante.

Finalmente, después de la formalización y entrega del acto al investigador(a), se realiza la firma del acta de compromiso por parte del Investigador Externo.

Fase de concertación y seguimiento:

Una vez concluidas las actividades pactadas en el marco del aval, el investigador externo entregará un documento que dé cuenta del cumplimiento de las mismas, de acuerdo con lo concertado. Se asignará un investigador(a) quien revisará y dará el visto bueno de este documento.

El investigador externo podrá solicitar prórroga de su aval mediante el mismo trámite descrito anteriormente. Dicha prórroga se aprobará mediante expedición de acto administrativo por parte de la Oficina Asesora Jurídica del ICANH.

La calidad de investigador externo se perderá por:

a) Finalización del plazo.
b) El uso indebido del documento que lo acredita como investigador externo, previo procedimiento administrativo correspondiente.
c) Mutuo acuerdo entre las partes.

IV. COMPROMISOS

Por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH:

- Autorizar el uso de los recursos físicos, tecnológicos y de investigación con que cuenta el Instituto, según su disponibilidad, para el desarrollo del proyecto adelantado por el(la) investigador(a) externo(a).
- Emitir las certificaciones requeridas por el(la) investigador(a) externo(a) para respaldar la investigación que desarrolla.
- Cuando el(la) investigador(a) esté de acuerdo, publicar con la editorial del ICANH los resultados de su trabajo.
- Disponer de los espacios físicos o virtuales que requiera el(la) investigador(a) para la socialización y divulgación de la investigación.

Por parte del(la) Investigador(a) Externo(a):

- Cuando el(la) investigador(a) esté de acuerdo, el ICANH revisará la posible vinculación del proyecto al grupo de investigación correspondiente del Instituto dentro de las plataformas ScienTi del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; en el caso de investigadores que hagan parte de una entidad académica o centro de investigación, se concertarán conjuntamente los términos de vinculación del proyecto a dichas plataformas.
- Desarrollar su proyecto en el marco de la normatividad vigente, los principios éticos y la calidad académica.
- Cumplir con los reglamentos académicos y disciplinarios internos establecidos por el ICANH.
- Guardar la reserva necesaria sobre los asuntos que le sean encomendados.